

# CONVOCATORIA

## BECAS PARA TITULACIÓN EGRESADOS DE ALTO RENDIMIENTO CICLO ESCOLAR 2023-2024



SECRETARÍA GENERAL  
UNAM



DGOAE



La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría General, con los recursos obtenidos por el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM (PVEU) y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), convocan a las(os) alumnas(os) y egresadas(os) de alto rendimiento académico de la UNAM a solicitar una beca de titulación para el nivel licenciatura. Las(os) interesadas(os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) deberán cumplir con los siguientes:

### REQUISITOS GENERALES

- Ser mexicanas(os).
- Tener un promedio general mínimo de 8.00.
- Estar inscritas(os) en alguna modalidad de titulación (excepto modalidad por promedio).
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca a través del Portal del Becario en el Sistema INTEGRRA

(<https://www.integra.unam.mx>).

- Ser postulada(o) por la Escuela, Facultad, Centro o Instituto de origen, a través del "Módulo de Postulación de aspirantes", en el Sistema INTEGRRA.
- No contar con otro apoyo para este fin.

### REQUISITOS ESPECÍFICOS

#### 1. ALUMNAS(OS)

- Ser alumna(o) inscrita(o).
- Haber cubierto el 85% de avance académico o los créditos mínimos que la Facultad o Plantel avale, con los cuales podrán obtener la titulación en el año escolar en curso.

#### 2. EGRESADAS(OS)

- Haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y asignaturas obligatorias del plan de estudios en tiempo y forma.
- Tener como máximo dos años de haber concluido los créditos del plan de estudios respectivo.

### PROCESO DE ASIGNACIÓN Y PRIORIZACIÓN

La asignación de la beca se fundamentará en la información académica y socioeconómica proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) y la Coordinación General de Planeación (CGPL) respectivamente, así como de las validaciones de los requisitos, que se soliciten a cada Facultad o Plantel.

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a los aspirantes que cumplan con los requisitos, la selección se realizará en función de los siguientes criterios:

- Mayor necesidad económica (De acuerdo con el Sistema de Estimación del Ingreso Familiar SEIF).
- Mejor desempeño académico (considerando promedio general).

### RESTRICCIONES

- No haber obtenido el grado académico al momento de solicitar la beca, y durante el proceso de asignación, así como no contar con título profesional de nivel licenciatura o superior, esta información se confirmará con el estatus de titulación que tenga registrado la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
- En caso de que las o los solicitantes se encuentren cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para la titulación de la primera de ellas.
- No haber recibido ni estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin público o privado.
- No haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- No deben solicitar este apoyo aquellas(os) alumnas(os) que cuentan o hayan contado con las becas: DGAPA (PAPIIT, PAPIIME, para titulación), ni quienes cuentan con beca del PUIC, o con las becas de Titulación de la SEP.
- Esta Beca es compatible con las becas y apoyos de conectividad y tabletas otorgados por la UNAM

### CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

La beca consiste en un apoyo económico de hasta \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) que será entregado en dos exhibiciones, siempre y cuando las(os) beneficiarias(os) cumplan en tiempo y forma con el procedimiento indicado a través de los mensajes que le llegarán en su Perfil de INTEGRRA, y en el correo electrónico que haya proporcionado al momento de realizar la solicitud de beca.

El primer pago será por \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y se realizará en fecha posterior a la publicación de resultados.

El segundo pago será por \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y se realizará, en fecha posterior a que la(e) beneficiaria(o) confirme en la Facultad o Plantel de origen que ha concluido con el proceso de la titulación (deberá presentar los documentos que le requieran para acreditar).

A partir del mes de febrero de 2024, el responsable de Becas de cada Facultad o Plantel deberá ingresar al Sistema INTEGRRA en el módulo "Conclusión de titulación" y validar a las(os) becarias(os) que deben recibir el segundo pago de la beca. Lo anterior, conforme cada uno de las(os) becarias(os) acuda a comprobar dicho estatus, presentando los documentos específicos que la Facultad o Plantel le solicite.

El responsable de Becas de la Facultad o Plantel, al término de la validación de cada corte de información, deberá descargar el acuse generado en INTEGRRA, donde confirmará a los alumnos que concluyeron el proceso de titulación y recibirán el segundo pago de la beca.

Las fechas de los cortes de la información validada, así como el calendario de pagos a los beneficiarios serán enviados al correo registrado en el sistema INTEGRRA.

### PROCEDIMIENTO

- Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE (<https://www.dgoae.unam.mx>) o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y posteriormente realizar el registro en el Sistema INTEGRRA

(<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario, contraseña y llenar la solicitud oficial de ingreso a la beca, con el cuestionario socioeconómico que se indica. Una vez que la solicitud haya sido finalizada, deberán imprimir y conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRRA, el cual servirá como acuse de recibo.

- Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ponerse en contacto con el "Enlace de Becas" de su Facultad o Plantel, y enviar la documentación que dichos planteles requieran, para "Validar la Postulación", a través del Sistema INTEGRRA. Las solicitudes que no sean "Postuladas", por la Facultad o Plantel, no serán consideradas para la asignación.

La recepción de solicitudes de aspirantes será del 25 de septiembre al 08 de octubre de 2023. Este período es improrrogable.

- Los "Enlaces de Becas" de las Facultades y Planteles, podrán consultar el "reporte" de aspirantes registrados, e indicarles la documentación necesaria, para verificar el cumplimiento de requisitos y con ello, "Postularlos" a través del sistema INTEGRRA, en el "Módulo de postulación de aspirantes".

Lo anterior, del 25 de septiembre al 11 de octubre de 2023.

- El Comité Técnico Institucional de Becas UNAM dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el 25 de octubre de 2023.

Las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os), deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de la publicación de resultados, en caso contrario el apoyo económico será cancelado:

- Consultar vía internet e imprimir la documentación que las(os) acredita como becarias(os) del ciclo escolar 2023-2024.

- Declarar a través del Sistema INTEGRRA y bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, no se cuenta con otro beneficio similar o en especie, no se han concluido otros estudios de educación superior y conocen los derechos y obligaciones que adquieren como beneficiarias(os) del programa.

- Consultar constantemente los mensajes de su perfil en INTEGRRA, a través de este medio se notificarán las fechas para obtener el medio de pago de su beca, así como los procedimientos específicos que deberán seguir de acuerdo con el caso de cada alumno. (En caso de no hacerlo la beca será cancelada).

- Es obligación de la(e) beneficiaria(o) revisar sus mensajes en INTEGRRA, seguir las indicaciones y de acuerdo con los plazos establecidos, verificar en el módulo de "Datos de pago" que la CLABE Interbancaria de 18 dígitos sea la correcta para el depósito de los pagos de la beca.

- En el supuesto de que durante la vigencia de la Beca el alumno/a sea sancionado por la Universidad, y la DGOAE esté debidamente notificada, ésta procederá a realizar la cancelación inmediata del beneficio de la Beca para dicho alumno/a), en caso de que el pago de dicha ya esté programado, la cancelación aplicará para el siguiente pago inmediato.

### OBLIGACIONES

- Las(os) beneficiarias(os) deberán llevar a cabo, el procedimiento que se le indique a través, del Sistema INTEGRRA, en el "Módulo de Mensajes", y en los correos electrónicos que registraron en la solicitud, para recibir el medio de pago. Este procedimiento se debe realizar en tiempo y forma, de lo contrario la beca será cancelada.

- Las y los beneficiarias(os) de este programa deberán obtener el grado académico por el cual se postulan, a más tardar durante el mes de octubre de 2024.

En caso de no hacerlo en el plazo establecido en la presente convocatoria, la UNAM podrá solicitar a la(e) beneficiaria(o) que devuelva el importe total del primer pago realizado, y la(e) beneficiaria(o) se compromete a devolver el pago a la instancia que se le indique.

Durante el periodo de la beca, la DGOAE ofertará diferentes eventos culturales, académicos, profesionales y de bolsa universitaria de trabajo, a los cuales las/los beneficiarias(os), deberán de estar atentos en las diferentes redes sociales y buzón de mensajes del sistema INTEGRRA para enterarse, participar y registrarse, dependiendo de los requisitos y disponibilidad de cada programa. La participación a estos eventos es voluntaria y no implica requisito para gozar o seguir gozando del beneficio de la beca.

Para contacto: [becas\\_titulacion@unam.mx](mailto:becas_titulacion@unam.mx)

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, CDMX, a 25 de septiembre de 2023  
EL COMITÉ TÉCNICO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



[www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx)



[www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)



/BecariosUNAM



@BecariosUNAM



BECARIOS UNAM

# INFOGRAFÍA

## BECAS PARA TITULACIÓN EGRESADOS DE ALTO RENDIMIENTO CICLO ESCOLAR 2023-2024



01

Ser postulada(o) por la Escuela, Facultad, Centro o Instituto de origen, a través del "Módulo de Postulación de aspirantes", en el Sistema INTEGRÁ.

02

No haber obtenido el grado académico al momento de solicitar la beca, y durante el proceso de asignación, así como no contar con título profesional de nivel licenciatura o superior, esta información se confirmará con el estatus de titulación que tenga registrado la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

03

La beca consiste en un apoyo económico de hasta \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) que será entregado en dos exhibiciones, siempre y cuando las(os) beneficiarias(os) cumplan en tiempo y forma con el procedimiento indicado a través de los mensajes que le llegarán en su Perfil de INTEGRÁ, y en el correo electrónico que haya proporcionado al momento de realizar la solicitud de beca.

04

Las(os) beneficiarias(os) deberán llevar a cabo, el procedimiento que se les indique a través, del Sistema INTEGRÁ, en el "Módulo de Mensajes", y en los correos electrónicos que registraron en la solicitud, para recibir el medio de pago. Este procedimiento se debe realizar en tiempo y forma, de lo contrario la beca será cancelada.

05

Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE (<https://www.dgoae.unam.mx>) o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y posteriormente realizar el registro en el Sistema INTEGRÁ (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario, contraseña y llenar la solicitud oficial de ingreso a la beca, con el cuestionario socioeconómico que se indica. Una vez que la solicitud haya sido finalizada, deberán imprimir y conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRÁ, el cual servirá como acuse de recibo.

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas  
Secretario General

Dr. Germán Álvarez Díaz de León  
Director General de Orientación y Atención Educativa

Mtro. José Gonzalo Guerrero Zepeda  
Director General del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, CDMX, a 25 de septiembre de 2023  
EL COMITÉ TÉCNICO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



[www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx)



[www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)



[/BecariosUNAM](https://www.facebook.com/BecariosUNAM)



[@BecariosUNAM](https://twitter.com/BecariosUNAM)



[BECARIOS UNAM](https://www.youtube.com/BecariosUNAM)